



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



**RECHAZAMOS PROYECTO DE LEY 241 DE 2020, SENADO**

Desde que existe la Estabilidad Laboral Reforzada varios sectores, la han intentado acabar, porque es una garantía para los trabajadores en condición de discapacidad y los enfermos, a no ser despedidos sin previo permiso del Ministerio del Trabajo. En el 2012 el gobierno Santos por el decreto 019 la eliminó, pero afortunadamente la Corte Constitucional declaró esa medida inconstitucional.

En el 2015 el Centro Democrático presentó un proyecto de ley para acabarla, que finalmente por la resistencia obrera fue archivado en la Comisión VII del Senado, y recientemente la entonces Ministra del Trabajo Alicia Arango, expidió la circular 049 para instruir a los inspectores de trabajo, de cómo dar permisos a los empleadores, cuando los soliciten para despedir a sus trabajadores discapacitados y enfermos, contrariando la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Ahora es el senador, que viene del empresariado, Gabriel Velasco, del Centro Democrático quien presentó el proyecto de ley 241 de 2020, por el cual pretende desbaratar la estabilidad laboral reforzada, argumentando que es una medida indispensable para que contraten trabajadores discapacitados, para lo cual se le debe dar facilidades a los empleadores de despedir ese tipo de trabajadores. Es un argumento engañoso, como todo lo que hace el Centro Democrático.

De aprobar ese proyecto, más de 2 millones de trabajadores enfermos quedarían en riesgo de ser despedidos, ya que es conocido que mucho empleador los considera unas verdaderas cargas, cuando la mayoría de las veces su disminución en su salud, es el resultado de sobrecargas laborales, o extensas jornadas diarias.

El proyecto 241 quiere llevar a ley lo que en mala hora la exministra Arango consignó en la circular 049, caminos legales para deshacerse de los trabajadores enfermos, que quedarían inmersos en la más absoluta desprotección, y sin la más mínima posibilidad de conseguir un nuevo contrato de trabajo, lo que significará un verdadero drama, para los trabajadores y sus familias y una causa más de miseria.

Por eso y mucho más, llamamos a los sindicatos y trabajadores a rechazar este proyecto de ley, evidenciando su posición en las redes sociales, mientras nuevamente podemos ir a la calle a protestar por esta y otras medidas regresivas que se han venido edificando contra los trabajadores, aprovechando la pandemia.

Bogotá, 9 de septiembre de 2020

**JOSÉ DIOGENES ORJUELA GARCIA**  
Presidente

**LUIS EDUARDO VARELA REBELLON**  
Director Dpto de Salud y S.S

**FABIO ARIAS GIRALDO**  
Fiscal Nacional

**TOMOTEO ROMERO**  
Director Dpto de Juventud